

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6/2016
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

12 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha: 12 de diciembre de 2016
Inicio: 09:00 horas
Término: 11:00 horas
Lugar: Oficinas Calle Orinoco N° 90, Piso 21, Las Condes.

Asisten los siguientes Consejeros:

Sr. German Henríquez Véliz

Sra. Pilar Bravo Rivera

Sr. Andrés Alonso Rivas

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el Sr. German Henríquez en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra presente en esta sesión el señor Cristián Poblete Coddou, Abogado y Secretario del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional.

TABLA

1. Aprobación Estatutos del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional

Indica el señor Presidente que, como es de conocimiento de este Consejo Directivo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.936, el Coordinador debe contar con una estructura interna y personal necesario e idóneo para el cumplimiento de sus funciones, la que debe ser determinada por este Consejo Directivo. Para estos efectos, agrega, el Consejo Directivo procedió a iniciar un proceso de elaboración de los Estatutos del Coordinador, los que tienen por objeto regular la organización interna de la institución y contener las normas que aseguren su adecuado funcionamiento.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "BR" and "A" with a checkmark.

Indica el señor Henríquez que en tal proceso este Consejo Directivo ha contado con la asesoría de especialistas en la materia, específicamente, el estudio jurídico “Aylwin, Mendoza, Luksic y Valencia Abogados”, quienes han propuesto para revisión de este Consejo las diferentes versiones de los Estatutos Internos que dan origen a la versión final que en la presente sesión se somete a aprobación. Asimismo, indica el señor Presidente, en el referido proceso de elaboración de los Estatutos se ha expresado a los trabajadores, a través de las directivas de sus sindicatos, que no es posible contar en este momento con una propuesta de organización interna ya que ella debe ser formulada por el Director Ejecutivo por lo que estos estatutos tendrán una definición resumida, la que se les explicó. Agrega que los sindicatos concordaron con la definición que se incorporaría en este documento. El Presidente indica que el Consejo señaló a los sindicatos que se consultará nuevamente la opinión de los trabajadores una vez que se tengan lineamientos más precisos de la organización interna.

El señor Henríquez señala que en consideración a lo indicado anteriormente, procede someter a aprobación de este Consejo Directivo los Estatutos Internos del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

Acuerdo 1: El Consejo Directivo procede a efectuar un detallado análisis de la versión final de los Estatutos Internos sometidos a su aprobación y luego de un intercambio de opiniones sobre su contenido, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.936, acuerda, por unanimidad, aprobar los Estatutos Internos del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los presentes Estatutos Internos deberán ser informados a la Comisión Nacional de Energía.

Siendo las 11:20 horas, se da término a la sesión.

2

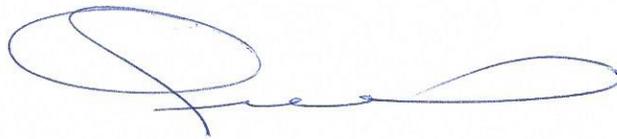

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

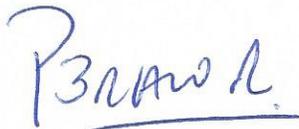
SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 6/2016

ACUERDO Nº EX.-Nº6/2016-01

En Sesión Extraordinaria Nº6/2016 del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, efectuada el día 12 de diciembre de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.936, se acuerda, por unanimidad, aprobar los Estatutos Internos del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los presentes Estatutos Internos deberán ser informados a la Comisión Nacional de Energía.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero

Anexo I

ESTATUTOS INTERNOS

COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL
